

DECRETO EXENTO N°1329/2021
MARIA ELENA,06-07-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

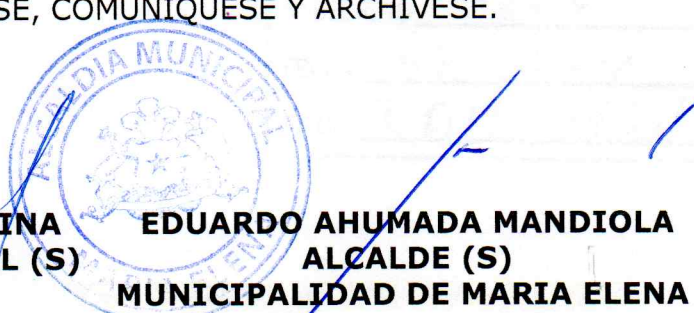
- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4161 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 06 de Julio del 2021, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe las Bases de Licitación Pública ID 3149-18-LE21, para la adquisición "COMPRA DE MATERIALES PRIMAS E INSUMOS PROGRAMA AUTOCONSUMO 2020".
- 4 Bases de Licitación Publica ID 3149-18-LE21
- 5 Memorándum 269 de fecha 16 de junio del 2021, de la Directora de Dideco Vinka Bonilla Donoso.
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. *Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).*

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, las Bases de Licitación Pública ID 3149-18-LE21, para la adquisición "**COMPRA DE MATERIALES PRIMAS E INSUMOS PROGRAMA AUTOCONSUMO 2020**".
- 2 Imputación de Gasto Sector Municipal 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/AAM/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo.